



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellin, Abril veintidós (22) de dos mil quince (2015)

PROCESO	MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	ARMANDO ALARCON DUSSAN
DEMANDADO	NACION-MINISTERIO DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005-2014-01419-00
AUTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Mediante memorial obrante a Fl. 82 a 85 del expediente, la parte demandante aduce cumplir el requerimiento formulado por el despacho el pasado 20 de marzo de 2015, donde se exigió remitir a través del servicios postal autorizado copia de la demanda con sus anexos y del auto admisorio a la entidad accionada, al Procurador 109 delegado ante el juzgado y a la agencia nacional de defensa jurídica del Estado.

Al revisar con detenimiento la documentación aportada, se advierte que la parte demandante no cumplió lo exigido en la providencia referida, toda vez, en primer lugar, remitió traslado de la demanda a CASUR, entidad contra la cual no se admitió la demanda, ni se dirigió la misma, motivo por el cual, la notificación electrónica que adelantará el Despacho sólo la hará frente a la Policia Nacional.

En segundo lugar, el apoderado judicial no allegó constancia de la remisión de dichos traslados al procurador 109 judicial delegado ante este Despacho y a la Agencia nacional de defensa jurídica del Estado, tal como se le indicó al momento del hacerle entrega de los traslados físicos de la demanda. (Folio 81)

En este orden, se requiere **NUEVAMENTE** al apoderado judicial de la parte demandante para que dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la notificación por estados del presente auto, **ACREDITE EL ENVIO DEL TRASLADO DE LA DEMANDA** al Procurador Judicial **109** delegado ante este juzgado y a la Agencia nacional de defensa jurídica del Estado.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRIO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>61</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>27 ABR 2015</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaría</p>
